ACTA
REGIMEN 05

En la ciudad de Mendoza, a los 25 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por la Asociación de Trabajadores del Estado ATE MENDOZA, Sec Gral Roberto Macho, Gustavo Castro, Enrique Pedra,Cristian Tarantola Dario Cortez. por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto, los miembros paritarios de ATE Mendoza**, en virtud de los requerimientos realizados en actas complementarias y mesas técnicas (15/08/2023), solicitan se cumpla con lo requerido en actas anteriores. **1)** Reconocimiento de la antigüedad de los trabajadores régimen 05. **2**) Creación de los adicionales específicos para las Dir de Fiscalización y Control (basado en ser ente de fiscalización y recaudación, y que controla los alimentos tanto de Industrias de base agraria como de los comercios a consumidor final de toda la Provincia), y para la Dir de Contingencias Climáticas (atento a las características particulares de las funciones que cumplen y a la administración de múltiples presupuestos, tareas de administración y de campo), cabe destacar que se fijó fecha para su tratamiento los días 12 y 13 de setiembre próximos, respectivamente. Asimismo se ratifica el pedido de pase a planta de los compañeros de convenio (13 agentes) y de contrato (1 compañero) **3)**Ministerio de Planificación de Infraestructura Pública: aumento del porcentaje del Incentivo adicional 1468 ley 8430/2012, y el 3199 Fondo compensación funcional en un 20% sobre el porcentaje actual. **4)** Se solicita fecha para comisión técnica del ISCAMEN el día 13 de Setiembre del año en curso **5)** Dirección de Hidráulica, pasar el ítem chofer del 30% al 60%. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** Se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical, remitiendo los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Con relación a lo expresado respecto de los pases a planta, se hace saber que los mismos en caso de corresponder se realizarán conforme el régimen legal vigente. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.----------

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

14311622

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARIA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

SINZIG